



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 073-2016-OSINFOR/05.2

Lima, 26 de abril de 2016

VISTOS:

Los Memorándums N° 370 y 376-2016-OSINFOR/06.1, de fechas 25 de abril de 2016 mediante los cuales se solicitan transferencias de fondos en la modalidad de "Encargos", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, publicado el día 08 de octubre del 2009, el OSINFOR es un Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y la fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, el artículo 62° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece el manejo de fondos en la modalidad de "Encargos";

Que, el literal a) del numeral 62.1 del artículo 62 de la acotada Directiva señala que se denomina "Encargo", en el marco de lo establecido en el inciso b) del artículo 59° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la ejecución de determinadas actividades y proyectos por parte de Unidades Desconcentradas conformantes de la misma Unidad Ejecutora, que para el efecto se denominan "Unidades Operativas";

Que, por su parte, el literal b) del numeral 63.1 de la Directiva en mención establece que el manejo de fondos públicos en la modalidad de "Encargos" puede darse entre la Unidad Ejecutora y una o más de sus Unidades Operativas. En este caso, el titular del pliego o el funcionario a quien se le delegue esta función en forma expresa deberá emitir una Directiva;

Que, el Numeral 5.3 del capítulo V Disposiciones Generales de la Directiva N° 003-2016-OSINFOR/05.2 "Directiva para el Otorgamiento, Administración, Uso y Rendición de cuentas de Fondos por Encargo con Cuentas de Reversión", aprobada por Resolución Jefatural N° 005-2016-OSINFOR/05.2, de fecha 08 de enero de 2016, precisa que las Oficinas Desconcentradas, a quien en adelante se denominará "Encargadas" deberán manejar los fondos en Cuentas Bancarias de Reversión en el Banco de La Nación. Dicha cuenta bancaria será exclusivamente para el manejo de fondos bajo la modalidad de "Encargos" con cargo a Recursos Directamente Recaudados, bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina Desconcentrada respectiva;



Que, asimismo el Numeral 6.2 del capítulo VI Disposiciones Específicas, de la directiva citada, establece que mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 001: OSINFOR, se aprobará la asignación mensual de fondos para cada una de las Unidades Operativas;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitan la aprobación de fondos para la transferencia de fondos en la modalidad de "Encargos" para atender los gastos por las acciones de gastos operativos a ejecutarse del 02 al 31 de mayo de 2016, en el ámbito de competencia de las Unidades Operativas de, Pucallpa y Iquitos;

Que, los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 562 y 563, aprobado con fecha 26 de abril de 2016, por las fuentes de financiamiento, metas y por los importes que se detallan;

Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la institución;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la transferencia de fondos bajo la modalidad de "Encargos", a las Oficinas Desconcentradas -Unidades Operativas, por concepto de gasto, meta, fuente de financiamiento, importe y fecha de ejecución, conforme se detalle en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que los fondos asignados a las Unidades Operativas sean ejecutados única y exclusivamente con cargo a las partidas específicas de gastos por las cuales se transfieren los recursos, debiendo rendir cuenta de los mismos dentro los plazos y conforme a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 003-2016-OSINFOR/05.2 "Directiva para el Otorgamiento, Administración, Uso y Rendición de cuentas de Fondos por Encargo con Cuentas de Reversión".

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a las cadenas funcionales: 0014 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00003 0141965 y 0015 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00004 0141966, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según detalle del Anexo 02 adjunto a la presente Resolución Jefatural.





ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al Jefe de las Oficinas Desconcentradas de Pucallpa y Iquitos, a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



CPC ROYENA ARCE GRÁNDEZ
Jefa (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Anexo 01 Resolución Jefatural N° 073-2016-OSINFOR/05.2

N°	UNIDAD OPERATIVA	CONCEPTO DE GASTO	RDR		Importe Total	Fecha de Ejecución
			Meta	Importe Parcial		
1	IQUITOS	Gastos de Operación	14	3,022.00	3,022.00	Del 02 de mayo al 31 de mayo 2016
2	PUCALLPA	Gastos de Operación	15	200.00	200.00	Del 02 de mayo al 31 de mayo 2016

Anexo 02 Resolución Jefatural N° 073-2016-OSINFOR/05.2

UNIDAD	UNIDAD OPERATIVA IQUITOS		UNIDAD OPERATIVA PUCALLPA	
	CONCEPTO DE GASTO	Gastos Operativos	TOTAL 014 RDR	Gastos Operativos
CLASIFICADOR DE GASTOS	014 RDR		015 RDR	
2.6.32.12	772.00	772.00		
2.6.32.92	1,000.00	1,000.00		
2.6.32.94	1,250.00	1,250.00		
2.6.32.91			200.00	200.00
Total	3,022.00	3,022.00	200.00	200.00





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 370 -2016-OSINFOR/06.1

PARA : C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicito fondos por encargo

REFERENCIA : Memorandum N° 119-2016-OSINFOR/07.2

FECHA : Magdalena del Mar 2^a ABR. 2016

Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda, la atención de la solicitud de fondos por encargo para la oficina desconcentrada de Pucallpa y realicen la compra de un ventilador de pared, el mismo que esta sustentado en el documento de la referencia.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 15.06 afectado a la Meta 015, con fuente de financiamiento, recursos directamente recaudados.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° 848 - DSCFFS.

Atentamente,



David Blas Jaimes

Director (e)
Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DBJ/ijlg



PERU
Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



848-2016 REQ -

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP

SOLICITUD DE FONDO POR ENCARGO N° 848
Aprobado

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

A PHP Error was encountered

Severity: Notice

Message: Undefined variable: nom

Filename: reportes/repoEspecJefe.php

Line Number: 74

Cadena Funcional								
Fecha	Sec. Func.	Funcion	Div. Funcional	Grupo Funcional	Actividad	Componente	Meta	Finalidad
Apr 22 2016 11:29AM	0015	17	054	0119	3999999	5003714	00004	0141966

Fuente Fto.		Clasificador	Descripcion	SIAF	Requerido	Diferencia
			Especificas			
TOTAL GENERAL				200.00	200.00	0.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			200.00	200.00	0.00
09	2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION		200.00	200.00	0.00





PERU

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP

N° 1333-2016

ANEXO N° 002

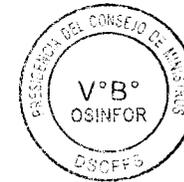
SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por encargo) : Costos Operativos

DE : O.D. DE PUCALLPA
 A : Organos de Línea
 Fecha : Apr 22 2016 12:14PM
 Tipo : Costos Operativos

Sec.Func.	Funcion	Programa	Subprograma	Actividad - Proy.	Componente	Meta	Finalidad	Producto
0015	17	054	0119	3999999	5003714	00004	0141966	9002
0015	17	054	0119	3999999	5003714	00004	0141966	9002

Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre del WILLIAMS,ARELLANO OLANO según Resolución Jefatural N°.....- -OSINFOR/SG-OA, de fecha...../...../.....para la atención de gastos de Costos Operativos de los contratos de títulos habilitantes, ubicados en las provincias de la región, la cual se realizará entre los días 2016-05-02 al 2016-05-31 , conforme a los siguientes clasificadores de gastos:

N°	Fte Fto	Cod. Espec.	Descripción	Total
		000000		
1	09	2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	200.00
TOTAL				200.00





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



MEMORANDUM N° 119-2016-OSINFOR/07.2

Para : Ing. David Blas Jaimes
Director (e) de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Asunto : Requerimiento de Computadora estacionaria y un ventilador

Referencia : a) MEMORANDUM N° 074-2016-OSINFOR/07.2
b) Informe Técnico N°040-2016-OSINFOR/05.1-ERRT
c) Memorándum N°114-2016-OSINFOR/05.1

Fecha : Pucallpa, 20 de abril del 2016

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez solicitarle se sirva autorizar la adquisición de los siguientes bienes:

- Una computadora estacionaria para la jefatura de esta sede con el fin de contar con el equipo apropiado para el desarrollo de las diversas actividades como responsable de esta sede siendo estos trabajos técnicos, administrativos, programaciones de supervisiones, talleres, notificaciones y otros relacionados con las actividades de la OD-Pucallpa, se solicita para reemplazar la actual laptop que presenta fallas en su uso, como se informó mediante MEMORANDUM N° 074-2016-OSINFOR/07.2 de fecha 17 de marzo del presente año.

Mediante Memorándum N°114-2016-OSINFOR/05.1, la Oficina de Tecnología del OSINFOR remite Informe Técnico N°040-2016-OSINFOR/05.1-ERRT, mediante el cual emite las Especificaciones Técnicas del Equipo de Cómputo Estacionario (anexo 1), así como las especificaciones técnicas mínimas del monitor LED (anexo 2) y especificaciones técnicas mínimas de licencias de software de ofimática (anexo 3), se adjuntan especificaciones técnicas.

- Un ventilador de pared, para el área de almacén, para el mantenimiento y conservación de los diferentes productos que se encuentran en resguardo para el desarrollo de las diversas actividades de la Unidad Operativa de Pucallpa como supervisiones, talleres y otros, se adjunta especificaciones técnicas.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 15.06 del POI-2016, afectado a la meta 015, financiado con Recursos Directamente Recaudados y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades – 2016.

Atentamente,

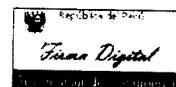


Ing. Williams Arellano Olano
Jefe (e) de la OD Pucallpa
OSINFOR

WAO/msr
Folios (07)

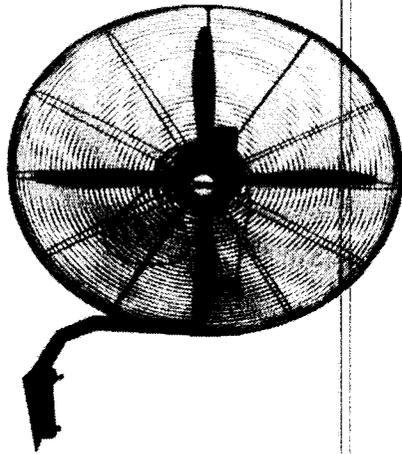
Jr. Mariscal Cáceres N° 457
Calletería - Pucallpa
(061) 574013

www.osinfor.gob.pe



Firmado digitalmente por
ARELLANO OLANO Williams
(FAU2052224783)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2016 16:57:13 -0500

Imagen de Referencia





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 376 -2016-OSINFOR/06.1

PARA : C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicito fondos por encargo

REFERENCIA : Informe N° 007-2016-OSINFOR/07.3
Memorandum N° 076-2016-OSINFOR/07.3

FECHA : Magdalena del Mar **25 ABR. 2016**

Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda, la atención de la solicitud de fondos por encargo para la oficina desconcentrada de Iquitos y realizar la compra de muebles, accesorios de cocina, limpieza y equipo de campo (generador eléctrico). El sustento de los requerimientos se encuentra en los documentos que se indican en la referencia.

Lo solicitado será usado durante la realización de los talleres y diferentes actividades programadas en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la DSCFFS, el requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 14.06 afectado a la Meta 014, con fuente de financiamiento, recursos directamente recaudados.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° 849 - DSCFFS.

Atentamente,



David Blas Jaimes

Director (e)

Dirección de Supervisión de Concesiones

Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR

DBJ/ijlg



PERU

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP

SOLICITUD DE FONDO POR ENCARGO N° 849

Pendiente

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

A PHP Error was encountered

Severity: Notice**Message: Undefined variable: nom****Filename: reportes/repoEspecJefe.php****Line Number: 74**

Cadena Funcional

Fecha	Sec. Func.	Funcion	Div. Funcional	Grupo Funcional	Actividad	Componente	Meta	Finalidad
Dec 29 2015 4:33PM	0014	17	054	0119	3999999	5003714	00003	0141965

Descripción			SIAF	Requerido	Diferencia
Fuente Fto.	Clasificador	Especifica			
TOTAL GENERAL			3,050.00	3,022.00	28.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3,050.00	3,022.00	28.00
09	2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	800.00	772.00	28.00
09	2.6.3.2.9.2	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	1,000.00	1,000.00	0.00
09	2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1,250.00	1,250.00	0.00





PERU

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP

N° 1334-2016

ANEXO N° 002

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por encargo) : Costos Operativos

DE : O.D. DE IQUITOS
 A : Organos de Linea
 Fecha : Apr 25 2016 2:42PM
 Tipo : Costos Operativos

Sec.Func.	Funcion	Programa	Subprograma	Actividad - Proy.	Componente	Meta	Finalidad	Producto
0014	17	054	0119	3999999	5003714	00003	0141965	9002
0014	17	054	0119	3999999	5003714	00003	0141965	9002

Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre del ILIANA JANINE, PEREZ MELENDEZ según Resolución Jefatural N°.....-OSINFOR/SG-OA, de fecha...../...../..... para la atención de gastos de Costos Operativos de los contratos de títulos habilitantes, ubicados en las provincias de la región, la cual se realizará entre los días 2016-04-25 al 2016-05-31, conforme a los siguientes clasificadores de gastos:

N°	Fte Fto	Cod. Espec.	Descripción	Total
		000000		
1	09	2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	772.00
2	09	2.6.3.2.9.2	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	1,000.00
3	09	2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1,250.00
TOTAL				3,022.00





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM Nº 119-2016-OSINFOR/07.2

Para : **Ing. David Blas Jaimes**
Director (e) de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Asunto : Requerimiento de Computadora estacionaria y un ventilador

Referencia : a) MEMORANDUM Nº 074-2016-OSINFOR/07.2
b) Informe Técnico Nº040-2016-OSINFOR/05.1-ERRT
c) Memorándum Nº114-2016-OSINFOR/05.1

Fecha : Pucallpa, 20 de abril del 2016

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez solicitarle se sirva autorizar la adquisición de los siguientes bienes:

1. Una computadora estacionaria para la jefatura de esta sede con el fin de contar con el equipo apropiado para el desarrollo de las diversas actividades como responsable de esta sede siendo estos trabajos técnicos, administrativos, programaciones de supervisiones, talleres, notificaciones y otros relacionados con las actividades de la OD-Pucallpa, se solicita para reemplazar la actual laptop que presenta fallas en su uso, como se informó mediante MEMORANDUM Nº 074-2016-OSINFOR/07.2 de fecha 17 de marzo del presente año.

Mediante Memorándum Nº114-2016-OSINFOR/05.1, la Oficina de Tecnología del OSINFOR remite Informe Técnico Nº040-2016-OSINFOR/05.1-ERRT, mediante el cual emite las Especificaciones Técnicas del Equipo de Cómputo Estacionario (anexo 1), así como las especificaciones técnicas mínimas del monitor LED (anexo 2) y especificaciones técnicas mínimas de licencias de software de ofimática (anexo 3), se adjuntan especificaciones técnicas.

2. Un ventilador de pared, para el área de almacén, para el mantenimiento y conservación de los diferentes productos que se encuentran en resguardo para el desarrollo de las diversas actividades de la Unidad Operativa de Pucallpa como supervisiones, talleres y otros, se adjunta especificaciones técnicas.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea Nº 15.06 del POI-2016, afectado a la meta 015, financiado con Recursos Directamente Recaudados y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades – 2016.

Atentamente,

Ing. Williams Arellano Olano
Jefe (e) de la OD Pucallpa
OSINFOR

WAO/msr
Folios (07)



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

INFORME N° 007-2016-OSINFOR/07.3

Para : **Ing. David Blas Jaimes**
Director de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y Fauna Silvestre del OSINFOR

De : **Ing. Iliana J. Pérez Meléndez**
Jefe (e) Oficina Desconcentrada de Iquitos del OSINFOR

Asunto : Requerimientos de Bienes Muebles e Inmuebles.

Fecha : Iquitos, 29 de Marzo del 2016

Es grato dirigirme a usted, a fin de realizar los requerimientos de Bienes Muebles e Inmuebles, que mejorarían el desempeño de las funciones (Técnicas y administrativas) de la Oficina Desconcentrada de Iquitos.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante Ayuda Memoria sobre reunión Técnica y Administrativa de la OD Iquitos, realizado en el mes de Julio del 2015, con la participación del personal Técnico y Administrativo de la Oficina Desconcentrada de Iquitos (Supervisores de campo, Jefe de Oficina y equipo Administrativo), cuyo reporte indica, la necesidad de adquisición de varios bienes, con la finalidad de brindar mejor funcionamiento en la operatividad de la Oficina Desconcentrada.

II. JUSTIFICACIÓN

Las funciones principales de la Oficina Desconcentrada son las acciones de supervisión y talleres de capacitación, y para el desarrollo de estas acciones se requiere de instrumentos, herramientas, equipos que permitan su desarrollo, razón a ello se tiene programado 111 supervisiones entre ambas Direcciones de Línea y 10 talleres de capacitación, todo ello en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

2.1. Bienes Muebles

- a) **01(Un) Generador Eléctrico:** Serviría en la realización de los talleres, al momento protocolar y en la exposición de los temas.

Características Mínimas Requeridas:

Marca: HONDA o BRIGGS&STRATTON.

Potencia Máxima: 2,500 W.

Potencia Continua: 2,300 W.

Voltaje: 250V-16 Amperes.

Frecuencia: 60Hz.

Fase: Monofásica.

Control de tensión: AVR.
Motor: 5,0 HP/163cc.
Capacidad de Tanque: 15 Litros.
Autonomía: 11 Horas (75 % Carga).
Accesorios: Voltímetro.

- b) **04(Cuatro) Motosierras:** En épocas de sequía el acceso vía fluvial de ríos y quebradas es dificultoso por las palizadas y la disminución del caudal, razón a ello estas motosierras permitirían el acceso a las zonas de supervisión.

Características Mínimas Requeridas:

Marca: HUSQVARNA o STIHL.
Modelo: 372XP
Tamaño: Mediano.
Cilindrada: 72.2 cc.
Potencia: 5.3 CV.
Peso: 6.6 Kg.

2.2. Bienes Inmuebles

- a) **05 (Cinco),** Sillas de metal amoblado, sin brazos para el uso de visitas internas y externas, para una buena atención por parte de la UO Iquitos.
- b) **02 (Módulos de Melamina),** Para el funcionamiento del área administrativa, en el archivo de documentos, entre otros.

Características Mínimas Requeridas:

Archivador de 03 cajones (Un cajón con su respectiva llave).
Jalador de Metal.
Dimensiones: Altura (75 cm), Ancho (40 cm) y Largo (45cm).

III. CONCLUSIONES

Por las razones expuestas, se hace adjunta las proformas de los Bienes (Inmueble y Mueble) que se está solicitando, cabe mencionar que los precios de las proformas de los Bienes Muebles son referenciales, por el tipo de cambio de Dólar.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Iliana J. Pérez Meléndez
Jefe (e) UO Iquitos



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

MEMORANDUM N° 114-2016-OSINFOR/05.1

A : **Ing. Williams Arellano Olano.**
Jefe (e) de la OD Pucallpa.

Asunto : Especificaciones Técnicas de Equipo de Cómputo Estacionario – OD.
Pucallpa.

Referencia: a) INFORME TÉCNICO N° 040-2016-OSINFOR/05.1-EERT
b) MEMORANDUM N° 074-2016-OSINFOR/07.2

Fecha : Magdalena del Mar, 21 de Marzo de 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia b), en el documento de referencia a) se detallan las especificación técnica mínimas.

Se hace de su conocimiento para fines pertinentes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mi estima personal.

Atentamente,

Ing. Pedro Pablo Torres Márquez
Jefe (e) de la Oficina de Tecnología de la Información
OSINFOR



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 074-2016-OSINFOR/07.2

Para : **Ing. Pedro pablo Torres Márquez**
Jefe (e) de la Oficina de Tecnología de la Información del OSINFOR

Asunto : Solicito Especificaciones Técnicas de Computadora estacionaria
Para la UO/Pucallpa

Fecha : Pucallpa, 17 de marzo del 2016

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez solicitar las Especificaciones Técnicas de una Computadora estacionaria para la Unidad Operativa de Pucallpa para el suscrito a fin de contar con el equipo apropiado para el desarrollo de las diversas actividades como responsable de esta sede siendo estos trabajos técnicos, administrativos, programaciones de supervisiones, talleres, notificaciones y otros relacionados con las actividades de la UO/Pucallpa, se solicita para reemplazar la actual laptop que presenta fallas en su uso.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 15.06 del POI-2016, afectado a la meta 015, financiado con Recursos Directamente Recaudados y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades – 2016.

Atentamente


Ing. Williams Arellano Olano
Jefe (e) de la OD Pucallpa
OSINFOR

WAO/msr



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar De Grau”

MEMORÁNDUM Nº 076-2016-OSINFOR/07.3

A : **Ing. David Blas Jaimes**
Director (e) de la Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Asunto : Requerimiento de materiales de Aseo, cocina y limpieza.

Fecha : Iquitos, 16 de Febrero del 2016

Es grato de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle el requerimiento de materiales de Aseo, limpieza y cocina en el clasificador 26.32.9.2 como son: Cafetera, hervidor y aspiradora, dichos artefactos facilitarán las funciones de limpieza, mantenimiento y mejorará en la atención del personal interno y externo de la Unidad Operativa de Iquitos.

Adjunto proforma de cotización de precios de los materiales de aseo, cocina y limpieza antes mencionados.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

Ing. Iliana J. Pérez Meléndez
Jefe (e) de la UO OSINFOR- Iquitos

IJPM/jatc
Fólios: 01